

AVISO 1071

23 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **TATIANA VILLAMIZAR TAMAYO** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4236 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **TATIANA VILLAMIZAR TAMAYO**

Dirección de notificación usuario **CENTRO COMERCIAL SAN SUR LOCAL 2**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 23 de Octubre de 2018

Señora:
TATIANA VILLAMIZAR TAMAYO
CENTRO COMERCIAL SAN SUR LOCAL 2
TELEFONO 3127356086
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO **PQRDS 4236 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1071 correspondiente al **PQRDS 4236 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 131538”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS - 4236

Armenia, 11 de Octubre de 2018

Señora

TATIANA VILLAMIZAR TAMAYO

Ingeniera Civil Constructodo La Sabana

CENTRO COMERCIAL SAN SUR LOCAL 2

Teléfono: 3127356086

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2018RE5292 del 2 de octubre de 2018

Atendiendo petición con radicado 2018RE5292 recibida en la Entidad siendo el día 2 de octubre de 2018, de manera comedida me permito manifestarle que al revisar el sistema de la Dirección comercial de la Entidad, se encuentra que efectivamente el día 2 de octubre de 2018 se generó la Factura de venta no. 44331830 por valor de dos millones doscientos setenta mil pesos (\$2.270.000) por concepto de agua no facturada, ello como consecuencia de revisión efectuada por el área de Control – Pérdidas de la Empresa a través de la cual se determinó que debería efectuarse el cobro y por tanto se pasó el informe técnico a la Dirección Comercial de la Entidad. **Matrícula 131538.**

Por su parte, se observa que la última cuenta generada al predio es la cuenta correspondiente al período septiembre 2018 la cual fue generada el día 27 del mismo mes, no. 44271286, cuenta a la cual seguramente alude en la solicitud presentada, cuyo cobro ordinario por los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo correspondiente a dos cuentas con saldo fue de doscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos (\$254.199), cuenta de la cual procede su cobro de forma independiente a la factura referida en el párrafo anterior por agua no facturada. **Matrícula 131538.**

Con relación a las dos facturas referenciadas, se observa que se ya se realizó el pago por parte del usuario como se observa en el gráfico que se expone a continuación:

▲ Pagos

Ver ▼    Separar

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion
0310201821001	28982687	\$2.270.000	2018-10-03 12:00:00	2018-10-03 12:29...
0110201821002	28966080	\$254.199	2018-10-01 12:00:00	2018-10-01 02:33...

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 4236 del 11 de Octubre de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)